

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 227-2014-TCE, que sigue la señora Gabriela Graciela Jurado Montoya contra la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, se ha dictado lo que sigue:

**CAUSA No. 227-2014-TCE**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 13 de octubre de 2014.- 16h30.-

Agréguese al expediente el Memorando No. TCE-SG-2014-095, de fecha 7 de octubre de 2014, suscrito por el señor Secretario General de éste Tribunal, mediante el cual comunica que se ha asignado a las partes procesales casillas contencioso electorales para notificaciones.

**VISTOS.-** Por el sorteo respectivo realizado el martes, 12 de agosto de 2014, llega a conocimiento de esta autoridad un expediente con ciento sesenta y nueve (169) fojas, dentro del cual consta un escrito firmado por la Sra. Gabriela Graciela Jurado Montoya, y su defensor Ab. Stalin Daniel Quispe Valle, recibido en la Secretaría General de este Tribunal el día 7 de agosto de 2014, a las 12h42; y, en este despacho el martes, 12 de agosto de 2014, a las 14h15, por el que interpone recurso ordinario de apelación. A esta causa se la ha identificado con el número 227-2014-TCE.

Al respecto, se dispone que:

**PRIMERO.-** El Director de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas remita a este Despacho original o copia certificada del expediente que trata sobre la apelación presentada por la Sra. Gabriela Graciela Jurado Montoya;

**SEGUNDO.-** En el plazo de un (1) día la Sra. Gabriela Graciela Jurado Montoya, aclare y complete su recurso de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13, del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral.

**TERCERO.-** Se notifique con el contenido del presente auto:

- a) Al Consejo Nacional Electoral en la forma prevista en el Art. 247 del Código de la Democracia.
- b) Al Director de la Delegación Electoral de Los Ríos en la casilla contencioso electoral No. 148 que le ha sido asignada y en su oficina ubicada en la Av. Universitaria y calle 1-NE, del cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos.
- c) A la recurrente en la dirección electrónica rauljijonpalacios@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 164 que le ha sido asignada.

**CUARTO.-** Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General de este Tribunal; y,

CAUSA No. 227-2014-TCE

**QUINTO.-** Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec) .-

**Notifíquese y cúmplase.- f.** Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ VICEPRESIDENTE SUSTANCIADOR**

Certifico.-



Dr. Guillermo Falconí Aguirre  
**SECRETARIO**  
**GENERAL**